

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca cinco (05) de mayo dos mil veintidós (2022)

PROCESO: 2020-0022

Se agrega el despacho comisorio que antecede, sin diligenciar, al expediente para que obre en autos y conste.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Código de verificación: **b076d51aeaca2c0ee51ee53229f99b9e6fdfeb5a2a6d29188f4336a84d900132**

Documento generado en 05/05/2022 05:48:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>